

Sunchales, 17 de setiembre de 2014.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 208 / 2014

VISTO:

La conmemoración del 35° aniversario de Casa Cooperativa de Provisión Sunchales Ltda., y;

CONSIDERANDO:

Que esta institución surge el 21 de setiembre de 1979 con el propósito de unir a todas las Cooperativas, Mutuales y Fundaciones;

Que nace para hacer realidad una de las recomendaciones del Congreso de Viena de 1966, llevado a cabo por la Alianza Cooperativa Internacional, y que constituye uno de los principios del cooperativismo, el que sostiene que todas las organizaciones cooperativas deben cooperar activamente, de todas las maneras posibles, con otras cooperativas a nivel local, nacional e internacional, con el objeto de servir mejor los intereses de sus miembros y de la comunidad;

Que la misión de Casa Cooperativa es la de promover el asociativismo a través de la educación y capacitación de dirigentes, jóvenes y adolescentes, con el objetivo de fortalecer el sistema, asumiendo la representatividad de sus miembros;

Que su visión es ser la máxima referente nacional de integración de la economía social, gestionando el intercambio de experiencias y conocimientos a nivel nacional e internacional, fomentando las cooperativas escolares y concientizando a la comunidad para el cuidado ambiental;

Que uno de sus logros más importantes es haber constituido en 1986 el I.C.E.S. (Instituto Cooperativo de Enseñanza Superior), con el propósito de desarrollar carreras terciarias, para dar respuestas a las necesidades y expectativas locales y regionales, creando en el año 1992, el nivel secundario;

Que en el año 2004 impulsó, a través de diferentes gestiones, el Proyecto de Ley para que Sunchales sea declarada Capital Nacional del Cooperativismo, ley que logró ser aprobada en el año 2005;

Que actualmente cuenta con alrededor de 30 asociadas de nuestra ciudad y la región;

Que mediante la promoción del cooperativismo escolar, la capacitación docente, la puesta en marcha de diversos proyectos, la realización de seminarios, charlas y disertaciones, el intercambio de experiencias y visitas de personas interesadas en la temática, la celebración de los actos centrales por el Día Nacional del Cooperativismo y el Día Internacional de las Cooperativas, esta ins-

titución fomenta la cultura del cooperativismo, difundiendo sus valores y aspirando a construir un mundo mejor;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N ° 208 / 2014

Art. 1°) Declárase de **Interés Ciudadano** la conmemoración del 35° aniversario de Casa Cooperativa de Provisión Sunchales Ltda. por su contribución al desarrollo, crecimiento y promoción del Cooperativismo como modelo económico y social, basado en la participación, solidaridad e inclusión.-

Art. 2°) Entrégase copia de la presente y diploma correspondiente a las autoridades de Casa Cooperativa de Provisión Sunchales Ltda.-

Art. 3°) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diecisiete días del mes de setiembre del año dos mil catorce.-